



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 514/08

Salta, 05 DIC 2008
 Expediente N° 12.130/07

VISTO:

La Resolución N° CD-360/08 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la alumna Susana B. ROMERO como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato entiende que sin bien no está explícitamente establecido que se puede prorrogar la designación de un alumno como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, la misma es viable en virtud de las necesidades planteadas por la docente responsable de la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica, y que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la prórroga;

Que a los fines de continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes, resulta pertinente insistir en el cumplimiento de la misma;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

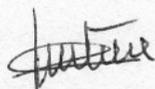
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

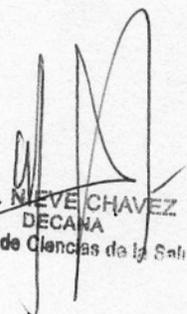
ARTICULO 1°: Insistir en el cumplimiento de la Resolución N° CD-360/08 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la alumna **Susana Beatriz ROMERO**, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura **ENFERMERÍA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA** de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación.-

img


 Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud